ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	ANEXO AUTORIZACION DE PAGO	0451	Cuota:	CUOTA 3	FECHA:	18 de septiembre de 2023
	DE: SUBSECRETARÍA DE COBERTURA EDUCATIVA					
	PARA: SUBSECRETARÍA PARA LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS					

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA

CONTRATO No.:	SED-PS-4143.010.26.1.	0451	-2023	PERÍODO:	JUNIO, JULIO Y AGOSTO

CONTRATANTE	ORDENADOR DEL GASTO	SUPERVISOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	JOSE DARWIN LENIS MEJIA	MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE	NIT	900163623-2
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA No.	ASEGURADORA	POLIZA CUMPLIMIENTO	POLIZA RESP. CIVIL	CDP:	3500188200	11/01/2023
DIANA MARCELA CORREA SALAZAR	CC 38792947	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430 - 47 - 994000059103	430 -74 - 994000021582	RPC:	4500284555 de 01/02/2023	

2. INFORME DE SUPERVISION

QUE EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES EN LA CLÁUSULA NOVENA, ESTABLECE QUE: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital otorgará a EL CONTRATISTA una tercera cuota, correspondiente al 20% del valor total del contrato, previa presentación del informe del supervisor y el cumplimiento de los requisitos a cargo del CONTRATISTA.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR DE LA CUOTA 3 (20%)	SALDO PENDIENTE
$ 1.257.157.010	$ 257.666.337	$ 259.598.742

Información sobre contrato:	MODIFICACIÓN NO. 1 CONFORME AL OTROSÍ NO. 1 ACTUALIZANDO LA TIPOLOGIA DE TODOS LOS NIVELES DE LA SIGUIENTE MANERA: PREESCOLAR $ 2.572.015, BASICA PRIMARIA $ 1.923.470, BASICA SECUNDARIA $ 2.290.771 Y MEDIA $ 2.596.600.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TIPOLOGIA	CANTIDAD DE RETIROS ESCOLARES	CANTIDAD DE CUPOS NO MATRICULADOS	DESCUENTOS POR VERIFICACION DE ESTUDIANTES					
				TARIFA DIARIA	RETIROS		CUPOS NO MATRICULADOS		VALOR DESCUENTO POR CUPOS
					No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR DE LOS RETIROS	No. DIAS LECTIVOS TOTALES	VALOR CUPOS NO MATRICULADOS	
CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE	PREESCOLAR	0	0	$ 8.488,50	0	$ -	0	$ 0	$ -
	PRIMARIA	1	0	$ 6.348,09	121	$ 768.118	0	$ 0	$ 768.118
	SECUNDARIA	1	0	$ 7.560,30	154	$ 1.164.286	0	$ 0	$ 1.164.286
	MEDIA	0	0	$ 8.569,64	0	$ -	0	$ 0	$ -
TOTALES		2	0		275	$ 1.932.405	0	$ 0	$ 1.932.405

VALOR DE LA CUOTA 3 (20%) (+)	**$ 259.598.742**
TOTAL DESCUENTOS VERIFICACION DE ESTUDIANTES	$ 1.932.405
TOTAL DESCUENTO POR CANASTA (-)	N/A $ 0
TOTAL REINTEGRO (+/-)	N/A $ 0
SALDOS ANTERIORES (+/-)	N/A $ 0
SALDO A PAGAR CUOTA 3 (20%)	**$257.666.337**

LAS TARIFAS DEL AÑO POR TIPOLOGIA 2023 SON LAS SIGUIENTES:	PREESCOLAR	$ 2.572.015	PRIMARIA	$ 1.923.470	SECUNDARIA	$ 2.290.771	MEDIA	$2.596.600

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR Y QUE EL CONTRATISTA PRESTO EL SERVICIO EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO, AUTORIZO EL PAGO DE LA SUMA DE: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE SUMA QUE CORRESPONDE A LA CUOTA 3.

JOSE DARWIN LENIS MEJIA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL

MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ
SUPERVISOR

Alexandra Moreno N.	AMN	Willinton Murillo Perea		Viviana Santos Mosquera	VSM	Alfredo Diaz Pacheco		Ingrid Tatiana Hernandez		Lettvia Herman	
Liquidación		Financiero		Pedagogico		Infraestructura		Ver. De Estudiantes		Juridico	

Fuentes de información: ACTA DE VISITA VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTES con fecha 09/08/2023 e INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE CANASTA con fecha 18/09/2023

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO**	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número: CUOTA 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. SED-PS-4143.010.26.1.0451-2023

Nombre del contratista: CORPORACIÓN EDUCATIVA BARTOLOME MITRE

Documento de identificación del Contratista: 900163623-2

Nombre (s) del supervisor (es): MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ

Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL | No. Teléfono: 6603228. Ext 6228

Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
1/02/2023	3/12/2023

Modificación al contrato: Que de acuerdo al IPC para el año 2022, el aumento del salario mínimo, y costos asociados en la prestación del servicio educativo y el incremento de la tipología, realizada por el Ministerio de Educación Nacional, encuentra necesario el ajuste de la tipología en un porcentaje del 17% para el periodo escolar 2023 y no sólo 10% como fue suscrito el contrato No. 4143.010.26.1.0451.2023, sin que esto implique el reconocimiento de obligaciones adicionales o el pago de actividades por fuera del contrato suscrito.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: Es hasta por la suma de MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.195.901.960).

ADICIÓN: OTROSÍ No.1 POR VALOR DE $ 61.255.050 CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE LA TIPOLOGIA PARA EL PERIODO ESCOLAR 2023 Y QUEDANDO LA CANTIDAD DE CUPOS LA SIGUIENTE MANERA: PREESCOLAR : 40, PRIMARIA : 350, SECUNDARIA: 210, MEDIA: 0, TOTAL : 600.

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor CUOTA 3 (20%)	Valor Acumulado Cancelado *	Saldo por Cancelar
$ 1.257.157.010	$ 257.666.337	$ 736.036.056	$ 259.598.742

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: EL CONTRATISTA REALIZÓ LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL RELACIONADO EN EL ANEXO 4 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JUNIO, PLANILLA No. 1056226341 FECHA DE PAGO 17 JULIO/2023, JULIO, PLANILLA No. 1056242350 FECHA DE PAGO 15 AGOSTO/2023, AGOSTO, PLANILLA No. 1056914054 FECHA DE PAGO 02 SEPTIEMBRE/2023.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: viernes, 8 de septiembre de 2023

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: (*) Para los valores cancelados se deben tener en cuenta los descuentos por concepto de cupos no matriculados, cupos por retiros de estudiantes y descuentos de canasta educativa que son aplicados en la autorización de pago. El contratista asumirá los descuentos por deducciones fiscales y parafiscales de conformidad a lo estipulado en el contrato y que liquida Hacienda y Tesorería.

5. INFORME TÉCNICO

REPORTE ACTA DE VALIDACIÓN DEL SIMAT			FECHA ACTA			miércoles, 26 de abril de 2023		NUMERO ACTA	2023-25
SUSCRITA POR LAS PARTES	POR EL COLEGIO		DIANA MARCELA CORREA SALAZAR			POR LA SED	JULIO CESAR CATAÑO		
PREESCOLAR	$ 2.572.015	40	$ 102.880.600	PRIMARIA	$ 1.923.470	349	$ 671.291.030	SECUNDARIA	$ 2.290.771	210
$ 481.061.910	MEDIA	$2.596.600		0	$ 0	TOTAL ESTUDIANTES VALIDADOS SIMAT:		599	VALOR ACTA	$1.255.233.540

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES): De conformidad con el informe del equipo de apoyo a la supervisión, se puede establecer que:

Para el periodo comprendido entre JUNIO, JULIO Y AGOSTO:

1. Que el contratista no subcontrató la prestación del servicio público educativo contratado.

2. Que el contratista ha enviado los documentos correspondientes en digital respecto a la planta personal dependiente e independiente que el establecimiento educativo haya contratado para la ejecución del contrato con la siguiente información: A) Anexo No. 4 (Planta de personal) B) Fotocopia de la afiliacion a la ARL C) Fotocopia de la afiliacion de la EPS. D) Certificado de afiliacion a la AFP. E) Hoja de vida en formato institucional, con los respectivos soportes. F) Fotocopia del contrato de trabajo debidamente diligenciado. Ha enviado a la Secretaría de Educación Distrital el Anexo 4 en digital al correo electrónico supervisioncoberturaplantapersonal2023@cali.edu.co, en caso de algunas modificaciones en la nómina ha informado al correo supervisioncoberturapagonomina2023@cali.edu.co, el pago oportuno de la seguridad social y los aportes parafiscales del personal dependiente e independiente relacionado en el anexo 4 al correo supervisioncoberturaseguridadsocial2023@cali.edu.co

3. Que el contratista ha destinado a su nombre, una cuenta corriente o de ahorro en una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, para el manejo exclusivo de los recursos de este contrato, si aplica, deberá destinar una cuenta bancaria para cada establecimiento educativo. Los rendimientos que genera la cuenta de ahorro deberán ser reinvertidos antes de la terminación del contrato en su totalidad, para lo cual deberá presentar el soporte respectivo de gasto en la canasta (Anexo 8 ejecución de canasta).

4. El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación Distrital, exige la constitución de mecanismos de cobertura de los riesgos los cuales deberán cumplir con los términos, condiciones y suficiencia, establecidos en el decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera. A) CUMPLIMIENTO B) CALIDAD DE SERVICIO C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, correspondiente a la cláusula Vigesima primera del contrato de prestación de servicios.

4.1 POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES: 430 - 47 - 994000059103

4.2 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 430 -74 - 994000021582

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Que la documentación descrita en los ítems anteriores, se conserva en medio físico en carpetas individuales, debidamente rotuladas por cada contrato en la Secretaría de Educación Distrital. Para la información de los correos electrónicos, el supervisor posee las claves de acceso y la información reposa en carpetas electrónicas de cada contrato dentro del correo del componente respectivo. Cada componente de apoyo a la supervisión realizó la revisión de los formatos respectivos por cada contrato y adjunto en la carpeta este soporte diligenciado.

6. Para el cumplimiento del contrato, es entendido por las partes que la obligación principal consiste en prestar el servicio educativo a estudiantes en edad escolar, según la relación de estudiantes, con su respectivo nivel educativo entregado a la firma del contrato (Anexo 1). La cantidad de estudiantes por nivel educativo se identifica en la minuta del contrato reportada en el SECOP II o en la modificación al mismo, en caso de tenerla.

7. El contratista presentó formato de "descripción del modelo pedagógico" diligenciado con sus respectivas evidencias.
8. El contratista presentó el proyecto transversal "Plan escolar de emergencia" y evidenció los protocolos de evacuación.
9. El contratista presentó dos proyectos transversales contemplados en la Ley 115 Art. 14 diferentes al plan de convivencia escolar.
10. El contratista presentó una planeación de clases por cada nivel que ofrece el establecimiento educativo.
Los documentos solicitados en este componente fueron recepcionados en el correo electrónico supervisióncoberturapedagogico2023@cali.edu.co

11. El contratista envió el certificado vigente de bomberos, emitido por el cuerpo de Bomberos de Santiago de Cali, el establecimiento educativo envío el certificado de fumigación vigente, dando cumplimiento al Decreto 775 del 16 de abril de 1990, sobre uso y manejo de plaguicidas para condiciones de salubridad, por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con los requisitos exigidos para pago de cuota No.3 vigencia 2023 en lo concerniente a infraestructura.

El contratista presentó por concepto de los servicios educativos prestados, pactados en el contrato SED-PS-4143.010.26.1.0451-2023, la factura con el número FV1E 31 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 por valor de $257.666.337

INFORMACIÓN DETALLE LOS DESCUENTOS DEL CONTRATO:

											COMUNA:	0
CONTRATO	Grado	Dias	No. IDENTIFICACION	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	FECHA NOVEDAD	FECHA FINAL	MOTIVO DESERCION	GÉNERO	Descuento
451	1	303						1/02/2023	3/12/2023	CUPO NO UTILIZADO		$ 1.923.470
451	1	121	1107529060	LOPEZ	MARIN	YUELIN	ZARETH	3/08/2023	3/12/2023	SOLICITA TRASLADO	F	$ 768.118
451	8	154	1136864163	CORTES	CAICEDO	ANALIA		30/06/2023	3/12/2023	SOLICITA TRASLADO	F	$ 1.164.286
									TOTAL DESCUENTOS			$ 3.855.875

PAGO ANTICIPO (25%)	VALOR DEL ANTICIPO	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO ANTICIPO	
	$ 298.975.490	$ -	$ -	$ -	**$ 298.975.490**	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 896.926.470	$ 958.181.520
CUOTA 1 (15%)	VALOR DE LA CUOTA 1	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 1	
	$ 179.385.294	$ -	$ -	$ -	**$ 179.385.294**	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ 298.975.490	$ -	$ -	$ -	$ 769.607.968	$ 778.796.226
CUOTA 2 (20%)	VALOR DE LA CUOTA 2	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 2	
	$ 259.598.742	$ 1.923.470	$ -	$ -	**$ 257.675.272**	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ 478.360.784	$ -	$ -	$ -	$ 521.120.954	$ 519.197.484
CUOTA 3 (20%)	**VALOR DE LA CUOTA 3**	**DESCUENTOS**	**REINTEGRO**	**SALDOS ANTERIORES**	**VALOR PAGADO CUOTA 3**	
	$ 259.598.742	**$ 1.932.405**	**$ -**	**$ -**	**$ 257.666.337**	
	PAGOS ACUMULADOS	**DESCUENTOS ACUMULADOS**	**REINTEGROS ACUMULADOS**	**SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS**	**SALDO RPC**	**SALDO PENDIENTE**
	$ 736.036.056	**$ 1.923.470**	**$ -**	**$ -**	**$ 263.454.617**	**$ 259.598.742**
CUOTA 4 (20%)	VALOR DE LA CUOTA 4	DESCUENTOS	REINTEGRO	SALDOS ANTERIORES	VALOR PAGADO CUOTA 4	
	$ 259.598.742	$ -	$ -	$ -	$ -	
	PAGOS ACUMULADOS	DESCUENTOS ACUMULADOS	REINTEGROS ACUMULADOS	SALDOS ANTERIORES ACUMULADOS	SALDO RPC	SALDO PENDIENTE
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato No._____ y que a continuación se describen:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

MARIO HERNAN COLORADO FERNANDEZ

Elaboró: Alexandra Moreno N. AMN

Fecha de suscripción del informe de supervisión: lunes, 18 de septiembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.